



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TANGUA NARIÑO

LISTAS DE TRASLADOS
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

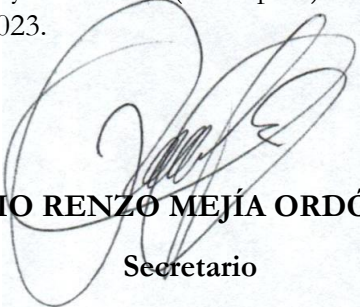
Se fijan en lista de traslados el proceso **EJECUTIVO**, la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por el apoderado demandante, para efecto de que se pronuncie la parte **EJECUTADA** dentro del término de ley, dentro del cual solo podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, conforme lo establece el Art. 446 del C. G.P., en concordancia con el Art. 110 Ibidem...-

Lista de Traslado se fija por el día de hoy a las ocho de la mañana y vence hoy a las cinco de la tarde, El traslado de la Liquidación del Crédito corren al efecto, los días del 10 AL 14 de marzo de 2023.

[Auto Ordena Traslado](#)

RADICA.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	CUADE RNO	No. Orden
2013 00047	FINAGRO Dra. Luisa Fernanda Ossa Cruz	Gilberto Rivera	Ejecutivo Singular	1	31-01

Se fija las listas de traslados siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana del día de hoy nueve (9) de marzo de 2023 y se desfija hoy a las cinco (05:00 p.m.) de la tarde, y corren al efecto los tres días del 10 al 14 de febrero de 2023.


DILIO RENZO MEJÍA ORDÓÑEZ
Secretario